

Solicitamos la incorporación de los “contratos COVID” a las plantillas orgánicas de los centros

**I
N
F
O
R
M
A**

La presidenta en funciones de la Comunidad de Madrid anunciaba ayer la renovación de más de 11.100 contratos, a través del Plan Funcional de Recursos Humanos 2021, realizado por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad, realizados de forma extraordinaria con motivo de la pandemia el año pasado, en todos los niveles asistenciales del SERMAS (hospitales, centros de salud y SUMMA 112), hasta el 31 de diciembre.

Desde el Área de Sanidad de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado a la **Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid** que estos contratos se incorporen a la **plantilla orgánica de los centros y se conviertan en interinos**. El establecimiento de plantillas estructurales más fuertes en las instituciones sanitarias públicas de la CM pasa por consolidar estos puestos como parte de la plantilla del SERMAS y evitar que el sistema sanitario vuelva a colapsar durante los periodos en los que existe una mayor demanda de atención sanitaria. Son muy necesarios para:

- **Recuperar la actividad normal de la asistencia sanitaria.**
- **Afrontar los retrasos de las listas de espera.**
- **Reforzar la plantilla de Atención Primaria para garantizar el servicio de los centros de salud.**

Es urgente afrontar la actividad asistencial en los meses venideros: reanudar y agilizar listas de espera diagnóstica y quirúrgica en hospitales, dar la atención y hacer el seguimiento a los residentes con patologías en las RPPMM, a la vez que se mantiene la actividad asistencial en Atención Primaria.

Aun así, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que **faltarían todavía muchos profesionales para recuperar los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y continuar con el proceso de vacunación**. Además, **el problema que existe es que se renueva el número de contratos, pero los profesionales serán distribuidos en los diferentes según las necesidades requeridas**. Tal y como hemos venido defendiendo desde esta Organización Sindical, los denominados “contratos Covid” no son utilizados exclusivamente para la atención de esta pandemia, existiendo multitud de contratos cuya función no es otra que cubrir las carencias estructurales de plantillas, mejorar contratos precarios, ausencias no cubiertas o descansos maternos, entre otros.

En esta línea, recordamos que, el pasado mes de mayo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya insistía también en subrayar que dichos “contratos Covid”, que serán renovados hasta el 31 de diciembre de este año, dispondrán únicamente de 15 días de vacaciones, que los profesionales deberán gastar antes de la renovación de su contrato. Esto supone que, cuando empiecen las vacaciones escolares, no podrán contar con sus días de vacaciones estivales para afrontar los problemas familiares. ¿Qué van a hacer entonces las personas con “contratos Covid” para poder atender a sus hijos durante el verano? La situación se complica aún más si tenemos en cuenta la entrada en vigor de la Resolución de 29 de mayo de 2020 sobre el disfrute de la excedencia por cuidado de familiares del personal estatutario, que limita el disfrute de esta excedencia a un solo periodo por cada sujeto causante. Tampoco podrán recurrir a los permisos sin sueldo, ya que el Servicio Madrileño de Salud los deniega en periodo vacacional. Esta circunstancia no solo afecta a las personas con “contrato Covid” sino que es de aplicación a todo el personal estatutario del SERMAS.

Una vez más, se pone en evidencia el déficit estructural de plantilla que existe desde hace años y cuya recuperación ha sido, y sigue siendo el eje fundamental, de las reivindicaciones de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en la Mesa Sectorial de Sanidad en los últimos años.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

➤ **ÚNETE A NOSOTROS:**



[@csit_union_profesional_sanidad](https://www.instagram.com/csit_union_profesional_sanidad)



sanidad@csit.es



[@SanidadCsiT](https://twitter.com/SanidadCsiT)
[@CSITUP](https://twitter.com/CSITUP)



[@CSITUP](https://www.facebook.com/CSITUP)

